COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	
	CÓDIGO: CTN-F-028	Versión : 001

Informe de Supervisión No. 1 Final ☐ Avance ☐ Fecha: 28/10/2024 Periodo del Informe: 25/07/2023 AL 24/10/2024

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

No. de Contrato o Convenio	766 - 2023	**Unidad Ejecutora**	**Grupo TIC**	**Fuente de Financiación**	*C-2410-0600-9-0-2410004-02*
Nombre o Razón Social del Contratista	**CCD COMPAÑÍA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S,**	**Identificación**	Tipo de identificación: **Nit** / Número: 900.096.184-3	**Lugar de Ejecución**	**En la ciudad de Bogotá D.C.**
Valor inicial del Contrato	**54,000,000.00**	**No. Adiciones**	**0**	**Valor Actual del Contrato o Convenio** *(Incluyendo todas las adiciones)*	**54,000,000.00**
Primer CDP	No. 61423 del 23 de mayo de 2023	**Primer RP**	No. 210923 - 2023	**Fecha Inicial Terminación del Contrato**	**24-oct-24**
CDPs sucesivos	*NA*	**RPs sucesivos**	*NA*	**Fecha de perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos para**	25/07/2023
Número de prórrogas *(Plazo adicional estipulado)*	*NA*				
Numero de modificaciones contractuales diferentes a prorrogas y adiciones	*0*	**Fecha definitiva de terminación** *(Fecha de terminación consagrada en la última prorroga)*	24-oct-23		

RESUMEN OTROSÍS *(Resumen de las modificaciones contractuales, adiciones y prorrogas)*

NA

EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Objeto del Contrato o Convenio	**Cumple**
ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DIFERENTES SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, NETWORKING Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE",. Lote 1: "RENOVACIÓN WEB APPLICATION SCANNER (WAS)	SI

Obligaciones Generales *(Las obligaciones a cargo del contratista incluyendo todas las modificaciones contractuales)*	**Evidencias y observaciones del Supervisor**	**Cumple**
CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES: A) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir lo previsto en los estudios previos y/o especificaciones esenciales del contrato y/o pliego de condiciones, según corresponda, así como en la propuesta presentada. 2. Acatar la Constitución, la ley, decretos, resoluciones y demás disposiciones pertinentes sobre el objeto del presente proceso. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, asegurando la calidad del mismo. 5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. 7. Mantener fijo el precio adjudicado durante la ejecución del contrato. 8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda. 9. Guardar estricta confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que en virtud de este contrato llegare a conocer. 10. Dentro del término que se establezca en el contrato constituir las garantías pactadas en el mismo. 11. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. 12. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Entregar las soluciones tecnológicas en los plazos establecidos y conforme a lo señalado en la ficha técnica. 2. Cumplir con la vigencia de la adquisición de las soluciones tecnológicas y garantía establecida en la ficha técnica. 3. Prestar los servicios de soporte técnico establecidos en la ficha técnica. 4. Cumplir con todas y cada una de las condiciones técnicas estipuladas en la ficha técnica. 5. Presentar los certificados del equipo mínimo de trabajo exigidos en los anexos técnicos de cada lote del proceso a la firma del acta de inicio. C) OBLIGACIONES DEL MINISTERIO: 1. Ejercer la supervisión del contrato. 2. Coordinar con el contratista el cronograma de actividades a desarrollar, el cual podrá estar sujeto a	Los documentos que soportan las evidencia se encuentran el expediente del proceso y son: entradas al almacen certificados de entrega del licenciamiento Acta de recibo definitivon	SI

Forma de Pago	El MINISTERIO realizará un único pago al contratista, el cual será cancelados previo a la presentación de: a) el acta firmada por la supervisión del contrato, en donde conste el recibo a satisfacción; b) la factura correspondiente; y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, al Sistema de Riesgos Laborales y de los demás aportes parafiscales a que hubiere lugar, de conformidad con el Decreto 862 de 2013. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Transporte, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. PARÁGRAFO SEGUNDO: El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en la cuenta bancaria registrada en el formato de Información General del Beneficiario, aportado por el contratista. PARÁGRAFO TERCERO: Si el contratista está autorizado por la DIAN para expedir factura electrónica, esta deberá ser tramitada de conformidad con los lineamientos establecidos por las entidades competentes.

EJECUCIÓN FINANCIERA	**Valor total del contrato o convenio:**	$ 54.000.000,00	**Valor pagado del contrato*:**	$ 54.000.000,00	**Diferencia:**	$ -	**Saldo a favor del contratista**		**Saldo a liberar a favor del Ministerio**		**Verificación del balance (Debe corresponder a 0 pesos)**	$ -
	*El valor pagado del contrato debe estar de acuerdo con El certificado de pagos expedido por El Grupo de Pagaduría											
	NÚMERO DE DESEMBOLSOS PACTADOS		**1**				**No. DESEMBOLSOS REALIZADOS**		**1**			

OBSERVACIONES	Es importatnte tener encuenta que segun la "CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio. Parágrafo primero: La adquisición de licenciamiento, mantenimiento y soporte de las soluciones será por el término de un (1) año contado a partir de la firma del acta de recibido a satisfacción"
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objetivo y las obligaciones del contrato. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales , segun lo aplica , y su correcta relacion entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demas normas que la regalmentan o complementan.

SUPERVISOR

Firma: _____

Nombre Completo: **GUSTAVO ADOLFO VELEZ ACHURY**

Cargo: **Asesor del despacho de la ministra - Coordinador del grupo TIC**

NOTA: El presente formato de informe puede venir acompañado de los demás documentos y soportes que considere necesarios el supervisor en ejercicio de sus actividades.